

Encuentro de la comisión de asistencia jurídica de prisión

Justicia

La directora de Justicia Juvenil y Cooperación preside la reunión del SOJP en El Acebuche

LA VOZ

Redacción

La Junta de Andalucía, el Gobierno central y los abogados almerienses han constituido la comisión provincial de seguimiento para coordinar la prestación del Servicio de Orien-



ENCUENTRO en El Acebuche. JUNTA DE ANDALUCÍA

tación Jurídica Penitenciaria, que se reanudó el pasado mes de marzo en todas las cárceles andaluzas.

La comisión se configuró el miércoles en Almería con la asistencia de la directora general en funciones de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta, Carmen Belinchón, la delegada del Gobierno, Sonia Ferrer, una representante del Colegio de Abogados de Almería, María Dolores García, y el director del centro penitenciario almeriense, Miguel Ángel de la Cruz.

Todas estas comisiones y la que se constituyó a nivel autonómico el pasado abril con la participación del presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Pascual Pozo, y un representante

de Ministerio del Interior, centralizan la coordinación del Servicio Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria para velar por el buen desarrollo y prestación del mismo en los centros penitenciarios de la comunidad.

Dotación La población reclusa de Andalucía puede solicitar desde marzo este servicio gratuito de orientación jurídica penitenciaria que financia la Consejería de Justicia e Interior y que prestan los colegios de abogados andaluces y por el que se le facilita a los reclusos es asistencia sobre cuestiones más comunes como las relacionadas con permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos ju-

diciales o asesoramiento sobre los requisitos de acceso a la justicia gratuita, entre otras. Letrados especialistas en materia penitenciaria prestan la orientación jurídica en dependencias de las prisiones en horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a mejorar también la convivencia en los centros andaluces.

El nuevo convenio para la reanudación de este servicio para la población reclusa fue firmado por la Consejería de Justicia e Interior, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Ministerio del Interior y tiene una vigencia de tres años prorrogables y está financiado al completo por la Junta, con una dotación inicial de 140.000 euros al año.